



www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiéndose recibido solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Francisco Antonio Morales Peña, en la cual requiere la siguiente información; 1) Detalle de los nombres de ellas empresas contratadas por los Hospitales Nacionales para brindar los servicios de Seguridad, Limpieza y Alimentación para el 2015.

Fundamento y respuesta a solicitud.

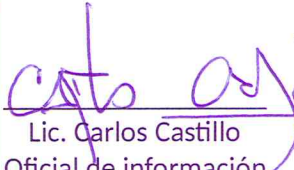
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se procedió a la recolección de la misma de parte de esta Unidad.

4- Que no obstante habersele entregada previamente parte de la información solicitada al usuario, por medio del presente se le entrega el resto y en tal sentido el suscrito resuelve:

Entregar lo pendiente de la información solicitadas.

Notíquesele.

Se hace constar que la misma será remitida al usuario vía electrónica, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123